

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de diciembre de 2010, se acuerda la baja por caducidad de las inscripciones en el padrón municipal de habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se relacionan, los cuales no han instado la renovación de su inscripción transcurridos dos años desde su fecha de alta o desde la fecha de la última renovación expresa. Estas bajas se realizarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en la resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones.

Habiendo sido imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de dicha Ley.

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO
ABGAR, MOSLIM	X6769234N	P. SAN JUAN, 4, 2ª
AHIJO BURGUEZ, MARIO	X81001141R	C/ RAMON Y CAJAL, 49, 1º
ARRASS, BAHIA	X8691924N	C/ SEXTA TRANSVERSAL, 19, Bª
BEDOYA ORTIZ, JOSE ANDERSON	X9082132F	AVDA. S. CRISPIN, 72, P.A. 1ªH
STEBEN, LUCIANA LORENA	26431048N	C/ FERNANDO ROJAS, 7, 1ºB
STEBEN, LUCIANA LORENA	26431048N	C/ FERNANDO ROJAS, 7, 1ºB
CONTRERAS SUAREZ, YENRRY JOSE	47469755D	C/ NUMANCIA, 4, P.5, Bª
DEBAGH, FARIDA	L779289	C/ MADRID, 43,3ºB
EL ABDELAOUI, MOHAMED	T863167	C/ S. JOSE OBRERO, 12, 1º
EL ALAMI, ABDEL MONIM	X9686932E	C/ PIO XII, 13, 2ºA
EL HADRI, ANASS	R733213	AVDA. SAN CRISPIN, 70, 1ºB
EL HADRI, YAHIA	U187427	AVDA. SAN CRISPIN, 70, 1ºB
EL KHANNOUS, HANANE	X9269709L	C/ V. VIRGEN, 2, 1ºA
EL MADANI, ABDELAZIZ	X4098052G	C/ M. SANTANA, 7, 2ºA
EL MADANI, ABDELAZIZ	X4098052G	C/ M. SANTANA, 7, 2ºA
EL MADANI, ABDELAZIZ	X4098052G	C/ M. SANTANA, 7, 2ºA
EL MADANI, ABDELAZIZ	X4098052G	C/ M. SANTANA, 7, 2ºA
EL MANSOURI, HASSAN	X7530363W	C/ CONDES FUENSALIDA, 13, 2ºB
JAOUHARI, MOHAMMED	T797651	AVDA. S. CRISPIN, 70, 1ºB
LEON UMERES, ERIKA SOLANGEL	X9359019C	P.S. JUAN, 13, 2ª
LHMAMI LKDAMA, FATIMA ZHORA	U600047	C/ T. QUEVEDO, 26, 3º
MAUTONE GONZALEZ, RICHARD EDIS.	X6395568G	C/ BECQUER, 5, 1ºA
MAUTONE GONZALEZ, RUBEN NELSON	X7426313G	C/ BECQUER, 5, 1ºA
MAUTONE GONZALEZ, RICHARD EDIS.	X6395568G	C/ BECQUER, 5, 1ºA
NAVARRETE LOOR, REINALDO	X6706943M	AVA. SAN CRISPIN, 72, 2ºG
OBIBA, JAMAL EDDINE	U314329	C/ PABLO CASALS, 3, 1ºD
SALAH, CHARAF	X8367334A	C/ M. SANTANA, 7, E. 1. 3ºA
STEBEN, LUCIANA LORENA	26431048N	C/ FERNANDO ROJAS, 7, 1ºB
SKVORTSOVA, ELENA	2039144	C/ CONDES FUENSALIDA, 19, 2ºA
SUAREZ ELIZALDE, ROSARIO	X6881617V	C/ BECQUER, 5, 1ºA
JAEQUINE		
TARCHOUNI, BADIA	X8699905V	C/ M. SANTANA, 7, 2ºA
TOSCANO FERNANDEZ, CRISTIAN ORL.	X4735988N	PL. GENERAL VARELA, 4, 1ºB
TOSCANO TORRES, JORGE ORLANDO	48283555T	PL. GENERAL VARELA, 4, 1B
URQUIA ARGUETA, JOSE ERNESTO	X9321563P	C/ DAOIZ Y VELARDE, 15
ZAITER, SALAH DINE ABDEL FATAH	G258515	C/ D. FELIX EZQUERRA, 1, Bª

Habiendo sido imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de dicha Ley.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme al artículo 52.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del mismo, o desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el Juzgado o Tribunal que corresponda de acuerdo con las reglas del artículo 14 y con el artículo 46.4 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De no interponerse el anterior recurso potestativo de reposición podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Tribunal que corresponda en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de este decreto, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998.

No obstante podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Fuensalida 12 de enero de 2011.- El Alcalde, Víctor-Manuel Fernández Benito.

N.º I.-408